

062
SOP
AL
CU
OPU
US

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA

03 MAR 2014

RECIBIDO



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

- 2014

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 125 FEB 2014

03 MAR 2014 LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

SERVICIO DE PARQUES
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
03 MAR 2014
RECIBIDO

visto el Informe N° 008 y 111-2014/SERPAR-LIMA/GG/GAV/MML, de fecha 18.02.14 y 26.11.13 respectivamente, suscrito por la Gerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes y Hojo de Trámite S/N de fecha 19.02.14, Informe N° 557-2013/SERPAR-LIMA/GA/SGP/UEB/MML, de fecha 29.11.13, suscrito por el Jefe de la Unidad de Escolafón y Beneficios y Memorandum N° 93B-2013/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML, de fecha 29.11.13, suscrito por el Sub Gerente de Personal;

CONSIDERANDO:

Que Doña María Milagros Ortiz Loayza, Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes, estará haciendo uso de permiso personal sin goce de haber, a partir del 26 de Febrero al 14 de Marzo de 2014;

Que en tal sentido con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha Gerencia, es necesario encargar las funciones del citado cargo a Doña Liz Vega Céspedes, Jefe de los Intercambios Viales de la Gerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes del Servicio de Parques de Lima;

De conformidad con lo dispuesto por la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM estableció que "Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causas de suspensión o extensión, regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia";

Que, estando a lo informado y de conformidad con las atribuciones conferidas por el literal g) del artículo 23° de la Ordenanza N° 758;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 26 de Febrero al 14 de Marzo de 2014, las funciones de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes a Doña Liz Vega Céspedes, con retención a su cargo; en tanto dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRÍBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

Liz Vega Céspedes
03/03/14

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
28 FEB. 2014
RES. 062-2014



SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A: U.B.
Para Conocimiento y fines de cumplimiento con
Transcripción N°
Fecha
Firma: [Signature]

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

[Signature]
PEDRO ALBERTO POTEGU CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR
Municipalidad Metropolitana de Lima

2.5.FEB. 2014